



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO PICHINCHA
Demandado	JOHN ALEXANDER BEDOYA CASTRILLÓN
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01046 00
Asunto	RESUELVE SOLICITUD MEDIDAS - ORDENA EXPEDIR NUEVAMENTE OFICIO

En atención a la solicitud de medida realizada por la apoderada de la parte demandante y visto que la misma ya se encuentra decretada, se ordena actualizar el oficio 1559 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yolombo, Antioquia, a fin de que pueda ser tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 100** hoy **12 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Código de verificación: 4cb7897303c5be75cb3355260367356744dd640f3a6f3e37c5914c401f1ec48d

Documento generado en 11/07/2022 11:07:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>